

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de julio de 1966 por la que se nombra Abogado del Estado a don Carlos Cortés y Beltrán con el número de Registro de Personal A10HA306.

Ilmo. Sr.: Por disposición de 19 de los corrientes ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria don Manuel Martínez de Tena, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA009, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Carlos Cortés y Beltrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Carlos Cortés y Beltrán, que nació el 28 de noviembre de 1937, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA306, confirmandole en su destino de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Logroño, y entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 21 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1966.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 28 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Griego» de Centros Oficiales de Enseñanza Media, anunciado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Griego» de los Centros Oficiales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

- D.ª María Antonia Corberá Lloberas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Valencia, procedente del de Sevilla.
- D. José Doreste Abréu, para el femenino de Las Palmas, procedente del de Jerez de la Frontera.

- D. José María Egea Sánchez, para el de Irún, procedente del femenino de Almería.
- D. Francisco García Yagüe, para el de Guadalajara, procedente del masculino de Cuenca.
- D. Valentín García Yebra, para el «Calderón de la Barca», de Madrid, procedente del de Avila.
- D. Francisco Jareño Angulo, para el de Alcalá de Henares, procedente del de Toledo.
- D. José María Marcos Pérez, para el de Cáceres, procedente de El Ferrol del Caudillo (femenino).
- D. Juan Francisco Mira Castera, para el masculino de Castellón de la Plana, procedente del de Lorca.
- D. Isidoro Muñoz Valle, para el de Avilés, procedente del femenino de Córdoba.
- D.ª María Rico Gómez, para el de Aranjuez, procedente del masculino de Murcia.
- D.ª Esperanza Rodríguez Monescillo, para el de Segovia, procedente del femenino de Vigo.
- D. Camilo Santomé Castro, para el masculino de Lugo, procedente del masculino de Badajoz.
- D. Juan Torrente Almeida, para el femenino de Cádiz, procedente del de Huelva.
- D. Angel Vázquez Cifuentes, para el femenino de Valencia, procedente del femenino de La Coruña.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confieren entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximo, ambos inclusive.

Tercero.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Algeciras, Andújar, Antequera, Badajoz (femenino), Baeza, Ciudad Real (femenino), Ecija, Jaén (masculino), Las Palmas (masculino), Luarca, Mérida, Plasencia, Teruel y Ubeda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 28 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Francés» de Centros Oficiales de Enseñanza Media, anunciado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Francés» de los Centros Oficiales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

- D.ª Concepción Barrera Castilla, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huelva, procedente del de Toledo.
- D. Fernando Bravo Sánchez, para la Sección Delegada femenina de Valencia, procedente de la Filial número 3 de Valencia.
- D.ª María del Rosario González Lobo, para el femenino de Bilbao, procedente del de Guernica.
- D.ª Pilar González-Palencia Simón, para el masculino de Castellón de la Plana, procedente del de Albacete.
- D.ª Juana de Lis Louis, para el femenino de Castellón de la Plana, procedente del de Elche.
- D.ª Antonia Martín Doblado, para el de Guadalajara, procedente del masculino de Valladolid.
- D.ª María Rosa Nogués Pérez, para la Sección Delegada femenina de Badalona, procedente del de Tarragona.
- D. Francisco Rodríguez Badillo, para el «Calderón de la Barca», de Madrid, procedente del femenino de Oviedo.

- D. Vicente Soler Navarro, para el masculino de El Ferrol del Caudillo, procedente del femenino de Las Palmas.
 D. José Millán Urdiales Campos, para el «Milá y Fontanals», de Barcelona, procedente del de Alcalá de Henares.
 D. Eduardo Vázquez Bordás, para el masculino de San Sebastián, procedente del femenino de Valladolid.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confieren entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Tercero.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Albaida, Badajoz (masculino), Baeza, Cartagena, Jaca, Lorca, Osuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Ponferrada, Puertollano, Tortosa, Vélez-Málaga y Sección Delegada de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 28 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la

resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Inglés» de Centros de Enseñanza Media, anunciado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Inglés» de los Centros Oficiales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

- D. Francisco Arévalo Arocena, para el Instituto «Velázquez», de Sevilla, procedente del de Logroño.
 D.^a Antonia Grifián Gutiérrez, para el masculino de El Entrego, procedente del masculino de Las Palmas.
 D.^a Eulalia Rodón Binué, para el «Emperatriz María de Austria», de Madrid, procedente del masculino de Ciudad Real.
 D.^a María Luisa Sánchez de Frutos, para el femenino de Salamanca, procedente del masculino de La Coruña.
 D.^a Rosa Sanchís Alabau, para el femenino de Zaragoza, procedente del masculino de Oviedo.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confieren entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximo, ambos inclusive.

Tercero.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Lluarca, Llanes y Peñarroya-Pueblonuevo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1966.—El Director general, por delegación, Manuel Utande

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se anuncia concurso oposición para cubrir una vacante de Oficial de Oficio de segunda Mecánico.

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, a fin de cubrir una vacante de Oficial de Oficio de segunda Mecánico, y estar en posesión del permiso de conducir clase D, en caso necesario que tenga necesidad de desplazamientos, vacante resultante en la plantilla del Taller Provincial de Obras Públicas dependiente de esta Jefatura, por lo que se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 16 de julio de 1959.

Este concurso oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo los que reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

La aptitud física será acreditada mediante reconocimiento médico del Facultativo que determine la Jefatura de Obras Públicas.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificados de penales y buena conducta.

c) Haber cumplido los veintitrés años, sin rebasar los cuarenta y cinco.

El personal afecto a Parques y Talleres del Ministerio de Obras Públicas y el de los Cuerpos de Camineros del Estado y Peones auxiliares de carretera, podrán concurrir aunque sobrepasen dicha edad máxima.

Segunda.—Los reconocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

a) Mecánicos Oficial de Oficio de segunda:

Leer, escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

Estar en posesión del permiso de conducir, clase D

Mecánica de vehículos automóviles, motores Diesel, maquinaria diversa y pesada de Obras Públicas, siendo preferidos los que manejen y conozcan la parte mecánica y eléctrica de los tractores pesados, palas mecánicas y demás material pesado de Obras Públicas.

Tercera.—El salario de este personal será:

Oficial de Oficio de segunda, 82 pesetas, más dieta completa de 60 pesetas por día el que pernocte fuera de su residencia y la mitad el día que regrese a ella.

Cuarta.—El mecánico podrá ser destinado en el Taller Provincial en Huelva (capital), o en cualquiera de los destacamentos.

Quinta.—Si ocupase esta vacante personal del perteneciente a este Taller de Obras Públicas, se ofertará la vacante que el deje a los concursantes restantes que le sigan en orden de méritos por si desearan ocuparla, y ello sin nueva apertura de concurso.

Sexta.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Huelva y reintegrada con póliza reglamentaria, que presentarán o enviarán certificada a la Secretaría de esta Jefatura, avenida de Italia, número 14.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducción que posee, empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma; en su caso, méritos que pueda alegar.

Los méritos que se aleguen en la instancia serán justificados mediante certificados expedidos por las empresas u organismos donde hubiere prestado sus servicios. Asimismo lo acreditarán los ex combatientes, ex cautivos, cabezas de familia numerosa, etc.

Séptima.—Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnaban el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince